



## **LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SE POSICIONA ANTE EL NUEVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026.**

Hoy se celebró la Junta de Gobierno Extraordinaria de la Federación de Municipios de Madrid con un único punto en el orden del día. La posición de los Ayuntamientos madrileños ante la nueva redacción del PIR 2022-2026

La Junta de Gobierno aprobó a propuesta del Presidente, Guillermo Hita, la resolución que se adjunta, con los votos a favor de PSOE (14), Ciudadanos (1) y Red de Ciudades por el Cambio (1) y los votos en contra del PP (7)

Previo a la celebración de la Junta de Gobierno, el Consejero de Administración Local y Digitalización, Carlos Izquierdo, mantuvo una reunión con los miembros de la Junta de Gobierno y quiso presentar de primera mano la nueva redacción del programa a los alcaldes y alcaldesas. Posteriormente se celebró la Junta de Gobierno donde se valoró la propuesta hecha por el Presidente, Guillermo Hita.

En la citada resolución, que consta de dos puntos y que coincide con las alegaciones presentadas por la Federación, se traslada a la Comunidad de Madrid la negativa de los municipios a quedarse sin financiación otro año más. En palabras del Presidente, Guillermo Hita, “no podemos admitir la pérdida de financiación ordinaria del año 2021, y por tanto si la nueva denominación del Plan supone perder esta financiación, no aceptaremos de ninguna manera esta modificación y adoptaremos la medidas que legalmente procedan para recuperar esa financiación que corresponde a los ayuntamientos.

Además, en la resolución, se insta a la Comunidad de Madrid a que de marcha atrás con los fondos destinados a “actuaciones de interés regional”, y pasen directamente a ser gestionados por los ayuntamientos. En caso contrario, se solicita que ese porcentaje se reduzca al 10% , o en su defecto, la Federación de Municipios de Madrid, pueda participar en la decisión de dónde se invierten esos fondos, en el foro que corresponda.

Estos dos puntos ya fueron enviados a la Comunidad de Madrid como aportaciones a la redacción del Decreto, pero no han sido aceptadas por la Consejería en los términos en los que fueron redactadas.